



El Saurín informativo

Boletín

Tequio Jurídico A.C.

Julio 2014, No.1

¿La mina o la vida?

La minería quita la salud, la tierra y el sueño; nos deja división y tristeza.

La Amenaza: La nueva Reforma a la Ley Agraria

*Con esta reforma, ya no
habrá comunidades, sólo
terrenos en venta.*



¿La mina o la vida?

Caminé y salí de la casa. Vi, como cada mañana, *cerro abuelo*. Estaba, como de costumbre, muy lindo. Voltee para disfrutar *cerro conejo* y lo vi con otro color; ya no tenía ese verde vida, ahora tenía un color oscuro, triste. Le grité a mi mamá y me alcanzó. Ella también estaba asustada.

Caminamos hacia *cerro conejo*. Vimos un hueco en la tierra, donde había habido árboles ahora hay sólo un hueco del tamaño del pueblo de color café claro. Me acerqué más. Me froté los ojos para ver si estaba viendo bien. Tomé tierra del hueco y sentí que era de verdad. "¿Qué le pasó a mi tierra? Mis abuelos lacuidaron, ¿qué voy a hacer yo por ella?"

Esto es lo que pasaría si la concesión que dio el presidente mexicano a Zalamera S.A. de C.V. logra su cometido. El territorio concesionado está en

las tierras comunales de Santa María Zapotitlán, Guadalupe Victoria, San José Chiltepec, San Juan Alotepec, San Miguel Tenango, Santa Lucía Mecaltepec y San Pedro Huamelula. ¿Qué significa esto?, que sólo falta un acta de asamblea (cuando pase la Reforma Agraria ya ni eso se necesitará) para que la empresa pueda entrar sin problema alguno a esas comunidades y hacer los estudios que lleven a extraerlos metales preciosos que, pormiles de años, las y los abuelos han cuidado en este territorio chontal.

La minería actual no se hace con pico y pala; se hace con maquinarias enormes que sacan, por ejemplo, 1000 toneladas por día en San José del Progreso; comunidad de Valles Centrales en Oaxaca. Una persona de San

José cuenta que con la mina "hay ruido noche y día. (...) No podemos dormir. Se levanta una cantidad de humo impresionante". Otra persona cuenta "...el agua ya no está llegando limpia. Antes salía clara, cristalina". Una niña cuenta: "Ya no jugamos como antes; ahora nuestros papás y familias están separados, se enojaron por la mina".

El Servicio Geológico Mexicano, con los sobrevuelos y visitas que hizo en territorio chontal, ya tiene la información del tipo de materiales que hay en la región. Lo más seguro es que busquen explotarlos. Hay pueblos que no sólo han resistido; sino que, a pesar de que ya había entrado, han logrado que la minera retire toda su maquinaria. Es el caso de Magdalena Teitipac.

Estamos en buen momento de detener este despojo.

Organicémonos.

La Amenaza de la nueva Reforma Agraria

¿QUÉ TENEMOS QUE ESPERAR DE LA NUEVA REFORMA AGRARIA?

¿Se imaginan que todas las comunidades entren a Procede (ahora FANAR) quieran o no quieran?, eso es lo que pretende el gobierno federal y las y los diputados y senadores con esta reforma.

El Procede fue un programa creado por Carlos Salinas de Gortari, que está logrando, cuando la Asamblea da permiso, privatizar las tierras comunales para vendérselas a las empresas; la buena noticia es que menos del 20% de las comunidades en México han aceptado que el programa completo. En Oaxaca, el porcentaje es mucho menor, sólo el 0.1%, es decir, una de cada mil comunidades.

Los legisladores –quienes dicen representarnos– quieren con esta Reforma que, en el plazo de un año, todos los comuneros tengan su título de propiedad. ¿Qué significa eso? Que la tierra se podrá vender a quien sea, sin consultar a nadie. Quienes no son comuneros reconocidos no podrán tener tierra. La gran mayoría de las mujeres tampoco podrán tener tierra. ¿Y la Asamblea?, se perderá por completo su fuerza jurídica, es decir, los gobiernos ya no tendrán ninguna responsabilidad en respetar lo que sus Estatutos Comunales digan.

La buena noticia es que estamos a tiempo. Por lo que sabemos, no será sino hasta Agosto cuando puedan iniciar discusiones para aprobarla.

¿QUÉ PODEMOS HACER?

- Actas de asambleas donde exijamos la no aprobación de la ley.
- Manifestaciones: mítines, caravanas, etc.
- Cualquier otra que consensen en su pueblo.
- Actualizar estatutos comunales.
- Actualizar el padrón de comuneros, involucrando a las mujeres en decisiones sobre asuntos de tierras comunales. Articularnos con otras comunidades afectadas

Actuemos, después será demasiado tarde.



Contacto:

Tequio Jurídico A.C.

Tel/Fax: 01 (951) 514 7506

Correo: apc@tequiojuridico.org

Página web:

www.tequiojuridico.org



¡Desde abajo y en la tierra sembramos autonomía!